

FI-GADMCE-001-2021

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con el Pliego de Feria Inclusiva aprobado por la máxima autoridad Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, mediante resolución de inicio N° **FI-GADMCE-001-2021**, de fecha 15 de enero del 2021, convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública y por la página Web de la Institución, el medio impreso o radial del cantón Esmeraldas, a todas las personas naturales o jurídicas, productores y/o fabricantes, individualmente consideradas, asociadas legalmente o en compromiso de asociación, y cualquier otra organización que sea parte del sector de la economía popular y solidaria, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores, RUP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP- y que estén domiciliadas en el *Cantón Esmeraldas*, para la presentación de ofertas para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO VOLQUETA DE 8M3 Y RETROEXCAVADORA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CELDA DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL BOTADERO MUNICIPAL EL JARDÍN”**, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones de inclusión:

Art. 339.- de la Codificación de Resoluciones del 30 de Enero del 2019 “Proveedores Participantes.- Podrán participar en los procedimientos de Feria Inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores- RUP, en el siguiente orden:

1. Productores individuales;
2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
3. Unidades Económicas Populares;
4. Artesanos; y,
5. Micro y Pequeñas unidades productivas.

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u Organismo de Integración Económico, cuando se trate del sector EPS, o con compromiso de asociación o consorcio.

Los oferentes deberán responder a los principios rectores establecidos en el Sistema Nacional de Contratación Pública para asegurar la transparencia e igualdad de oportunidades que respondan al de justa competencia, el artículo 304 numeral 6 de la



Alcaldía de ESMERALDAS

Constitución de República del Ecuador establece que la política comercial tendrá como objetivo evitar las prácticas monopólicas y oligopólicas, particularmente en el sector privado, y otras que afecten el funcionamiento de los mercados, en este mismo sentido el artículo 335 ibídem impone al Estado las obligaciones de regular, controlar e intervenir, cuando sea necesario, en los intercambios y transacciones económicas, definir una política de precios orientada a proteger la producción nacional y establecer los mecanismos de sanción para evitar cualquier práctica de monopolio y oligopolio privados, o de abuso de posición de dominio en el mercado y otras prácticas de competencia desleal que puedan afectar al interés general.

Los oferentes que participen en el presente proceso, en caso de tener vinculación directa o indirecta, entendida ésta, como el parentesco hasta un cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, deberán justificar de manera documentada la independencia de la prestación del servicio de alquiler de vehículo tipo volqueta, lo cual será verificado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, durante la fase precontractual o de ejecución contractual; en caso de comprobar que la documentación presentada es alterada o inexacta; o, que no existe físicamente independencia del servicio de alquiler de vehículo tipo volqueta o en el caso de que participe un consorcio, todos los proveedores que lo conformen deberán cumplir con las condiciones de inclusión antes señaladas.

Presupuesto referencial: Es de **\$25.754,40 (Veinticinco Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 40/100) sin incluir IVA.**

Certificación Presupuestaria fecha 11 de enero del 2021, cuyas partidas presupuestarias: **Nº 320. 7.3.05.04**, denominada **"MÁQUINAS Y EQUIPOS"**

Nº 320. 7.3.05.05, denominada **"VEHÍCULOS"**

Código CPC. - Código de Clasificador Central del Producto a utilizar **(nivel 9) Nº 548000014 - ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO.**

Precio Unitario: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de **\$25.754,40 (Veinticinco Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 40/100) sin incluir IVA;** para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO VOLQUETA DE 8M3 Y RETROEXCAVADORA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CELDA DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL BOTADERO MUNICIPAL EL JARDÍN"**, cubre todos los costos necesarios para que el oferente preste el servicio de manera directa en cada uno de los puntos establecidos.

Forma de Pago: *Anticipo del 30% del monto total convenido, previa entrega de una garantía bancaria o póliza de seguros que cubra el 100% del valor del anticipo.*

El anticipo que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas haya entregado al CONTRATISTA para la prestación del servicio, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.

El valor será depositado en una cuenta que el contratista aperturará en un banco estatal o privado, en el que el Estado tenga participación accionaria o de capital superior al cincuenta por ciento. El adjudicatario, en forma previa a la suscripción del contrato, deberá presentar, un certificado de la institución bancaria o financiera





Alcaldía de ESMERALDAS

en la que tenga a su disposición una cuenta en la cual serán depositados los valores correspondientes al anticipo, de haber sido concedido.

El contratista deberá autorizar expresamente en el contrato el levantamiento del sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo recibido. El administrador del contrato o el fiscalizador designado por la entidad contratante verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al procedimiento de devengamiento del anticipo o ejecución contractual.

El 70 % **restante**, se lo cancelara con la presentación (mensual) de planillas.

Anticipo del: Anticipo del 30% del monto total convenido, previa entrega de una garantía bancaria o póliza de seguros que cubra el 100% del valor del anticipo.

Plazo de entrega: El plazo es de **60 días**, contados a partir de notificación del anticipo disponible.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el portal institucional www.compraspublicas.gob.ec.

2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	15 de enero del 2021	12:30
Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones	20 de enero del 2021	12:30
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	25 de enero del 2021	12:30
Fecha Límite solicitar Convalidación	27 de enero del 2021	12:30
Fecha Límite respuesta Convalidación	02 de febrero del 2021	12:30
Fecha Límite de Verificación de cumplimientos de requisitos mínimos	04 de febrero del 2021	12:30
Fecha límite para adjudicación	08 de febrero del 2021	12:30

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4.- La oferta se presentará de la siguiente forma:



OBSERVACIONES:

Circular **Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C**

4.- La oferta se presentará en la calle Olmedo Entre Ricaurte y Juan Montalvo Ex Edificio La “**Previsora**” en la Secretaría General del GADMCE, primera planta baja.

OBLIGATORIO:

1. Elaborar la Oferta en el MFC;
2. Cargar en el link “ANEXOS” la oferta en pdf firmada electrónicamente;
3. Validar la oferta MFC;
4. Cargar la oferta. **ushay** al SOCE, Portal de Compras Públicas sitio web oficial del SERCOP.

NOTA: Es importante considerar que la firma manuscrita escaneada no puede ser considerada como firma electrónica

FISICA:

1. El oferente deberá presentar DOS ofertas técnicas (física) en Original y Copia, Documentación Legible, debidamente sumilladas y foliadas las hojas.
2. Adjuntar copia de cedula de los socios y accionistas participen en el caso de persona jurídica y para los partícipes de una Asociación o Consorcio.
3. Se podrá realizar la entrega a través del servicio de courier o de forma personal.
4. Se deberá adjuntar un medio de almacenamiento, ya que la oferta deberá estar firmada electrónicamente.

ELECTRÓNICA:

1. El correo institucional en el cual se recibirá las ofertas y convalidaciones es el siguiente: **ofertasgadmce@gmail.com**.
2. El proveedor deberá remitir la oferta desde el correo electrónico que fue registrado en el SOCE.
3. Contendrán los archivos en formato PDF (formularios de la oferta firmados junto con los documentos de respaldo). Adicionalmente se adjuntarán los archivos en formato Word (.doc), Excel (.xls) o en el formato que sea requerido por la entidad contratante.
4. En el caso de exceder el tamaño de capacidad de envío, las ofertas deberán remitirse por un canal digital que la entidad contratante habilite o lo defina, para el efecto, verbigracia: <https://wetransfer.com/>

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (**formularios**) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta

convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

8.- Garantías: En este procedimiento es aplicable la siguiente garantía: La garantía de fiel cumplimiento del servicio de alquiler del vehículo tipo volqueta, será entregada a través de cualquier forma prevista en el Art. 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Esmeraldas, 15 de enero del 2021

Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON ESMERALDAS

CERTIFICO. - Que la presente Convocatoria N° **FI-GADMCE-001-2021**, fue suscrita por la Ing. Lucia Sosa Robinzon-Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, en el lugar y fecha que constan en la misma.

Elaborado por:	Ing. Meibel Vanessa Olave E	Técnica Compras Públicas
----------------	-----------------------------	--------------------------



Alcaldía de
ESMERALDAS

